

REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE EXPEDICION DE CEDULA PROFESIONAL NIVEL LICENCIATURA (DURANGO)

1.- SOLICITUD CON FOTOGRAFIA DEBIDAMENTE ELABORADA CON TINTA NEGRA (original y 2 copias tamaño carta).

2.- COMPROBANTE DE PAGO CON CUOTA VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU TRÁMITE; ORIGINAL Y TRES COPIAS. (Únicamente se podrá hacer el trámite con el comprobante de pago original, no copia al carbón).

3.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL

4.- ACTA DE NACIMIENTO FORMATO ACTUAL (original y 2 copias tamaño carta).

5.- C.U.R.P. (3 copias ampliadas al 200% tamaño carta).

6.- CERTIFICADO DE BACHILLERATO (original y 2 copias tamaño carta).

NOTA: si los certificados son expedidos por instituciones estatales o particulares, deberán estar legalizados por la Sría. General de Gobierno correspondiente.

7.- OFICIO DE AUTENTICACIÓN DE BACHILLERATO Dirigido a quien corresponda (original y 2 copias tamaño carta. Solicitarlo en la coordinación correspondiente).

8.- CERTIFICADO DE ESTUDIOS PROFESIONALES (original y 2 copias tamaño carta). NOTA: si los certificados son expedidos por instituciones estatales o particulares, deberán estar legalizados por la Sría. General de Gobierno correspondiente.

9.- CONSTANCIA DE SERVICIO SOCIAL (original y 2 copias tamaño carta. Expedida por la institución que otorga el título)
NOTA: Si eres egresado de la UJED. Tu constancia deberá traer al reverso el VoBo. Del Director de servicios escolares de la UJED. Para las personas con Título de profesores o Licenciatura en Educación (SNTE), la constancia puede sustituirse por 3 copias del último talón de cheque.

10.- ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL (original y 2 copias tamaño carta).

11.- TÍTULO PROFESIONAL debidamente legalizado (original y 2 copias tamaño carta).

12.- 6 FOTOGRAFÍAS RECIENTES (tamaño infantil de frente, con retoque, blanco y negro, en papel mate y fondo blanco).

COSTO:

- Registro de Título y expedición de cédula profesional \$ 1,145.00.
- Si tu Título es de otro Estado se pagará por concepto de Compulsa de Documentos Originales \$ 70.00.

RESOLUCIÓN:

De 2 a 3 meses cuando el título profesional sea expedido en el Estado de Durango. Cuando el título sea expedido fuera del Estado de Durango, el plazo para la resolución será de 5 a 6 meses.

PARA INFORMACION Y TRAMITE ACUDIR AL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL DE LA SECCION 35 CON EL PROFR. RICARDO ALBERTO LÓPEZ GALINDO EN EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS PROFESIONALES, TELÉFONO 7-16-20-86 EXT. 150, CEL. 8711023659

http://transparencia.durango.gob.mx/es/tramites_servicios/1340

REGISTRO DE GRADO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA A NIVEL MAESTRÍA Y DOCTORADO DE MEXICANOS CON ESTUDIOS EN MÉXICO. – (DURANGO)

Requisitos

Obtención de registro de grado y cédula profesional a nivel maestría y/o doctorado

- Solicitud, acta de nacimiento, CURP al 200%, copia de cédula de licenciatura (y de maestría en su caso por ambos lados),
- Certificado de estudios de grado, acta de examen de grado o constancia de no ser exigible,
- Grado académico, 6 fotografías recientes tamaño infantil, blanco y negro, con retoque, fondo blanco, en papel mate
- Original y tres copias de la forma de pago de derechos federales, con cuota vigente al momento de presentar solicitud. En el caso de certificados de estudios y títulos expedidos en los estados, deberán estar legalizados por la autoridad competente.

- ¿Cuánto cuesta? \$ 1,120.00 (Mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.) Por concepto de pago de derechos federales más \$ 70.00 (Setenta pesos 00/100 M.N.) Por concepto de compulsas de documentos originales.
- ¿Quiénes pueden solicitar el trámite? Todos aquellos egresados de instituciones educativas que emiten diplomas o títulos de grado y que estén debidamente registradas ante la Dirección General de Profesiones.
- ¿Cuánto dura? De 5 a 6 meses

http://transparencia.durango.gob.mx/es/tramites_servicios/1343

PARA INFORMACION Y TRAMITE ACUDIR AL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL DE LA SECCION 35 CON EL MTR. RICARDO ALBERTO LÓPEZ GALINDO EN EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS PROFESIONALES, TELÉFONO 7-16-20-86 EXT. 150, CEL. 8711023659.

“Por la Educación al Servicio del Pueblo”

SRIQ. GNRAL. PROFR. JORGE FERNANDO MORA GARZA

OBTENCIÓN DE DUPLICADO DE CÉDULA A NIVEL TÉCNICO, LICENCIATURA, ESPECIALIDAD O DE GRADO SEGÚN SEA EL CASO. – (DURANGO)

¿Qué necesita?

- Solicitud de duplicado (original y 2 copias), 3 copias del acta de nacimiento, 3 copias ampliadas al 200% de la CURP, 3 copias por ambos lados tamaño carta del título profesional, 3 copias de la cédula profesional del nivel del que desea obtener el duplicado, 3 copias del título profesional, diploma de especialidad o grado académico, que contenga en su reverso el sello del registro ante la Dirección General de Profesiones. Original y 3 copias del recibo de pago de derechos federales, con cuota vigente al momento de presentar la solicitud

¿Cuánto cuesta? \$ 321.00 (Trescientos veintiún pesos 00/100)

¿Quiénes pueden solicitar el tramite?

- Todos aquellos que hayan contado con una cédula con efectos de patente emitida por la Dirección General de Profesiones.

¿Cuánto dura? De 2 a 3 meses

http://transparencia.durango.gob.mx/es/tramites_servicios/1345

PARA INFORMACION Y TRAMITE ACUDIR AL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL DE LA SECCION 35 CON EL MTRO. RICARDO ALBERTO LÓPEZ GALINDO EN EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS PROFESIONALES, TELÉFONO 7-16-20-86 EXT. 150, CEL. 8711023659.

DUPLICADO DE CÉDULA PROFESIONAL CON CORRECCIÓN A LA BASE DE DATOS. – (DURANGO)

¿Qué necesita?

Solicitud de duplicado original y 2 copias, solicitud de enmienda original y dos copias, 3 copias del acta de nacimiento, 3 copias ampliadas al 200% de la curp, 3 copias por ambos lados tamaño carta del título profesional, 3 copias de la cédula profesional del nivel que se desea obtener el duplicado, 3 copias del título profesional, diploma de especialidad o grado académico que contenga en su reverso el sello del registro ante la dirección general de profesiones, original y tres copias del recibo de pago de derechos federales, con cuota vigente al momento de presentar solicitud.

¿Cuánto cuesta?

Duplicado \$ 321.00 (Trescientos veintiún pesos 00/100) y por enmienda 147.00 (ciento cuarenta y siete pesos 00/100)

¿Quiénes pueden solicitar el trámite?

Aquel profesionista cuya cédula haya sido emitida con algún error en la información.

Resolución

De 5 a 6 meses

http://transparencia.durango.gob.mx/es/tramites_servicios/1349

PARA INFORMACION Y TRAMITE ACUDIR AL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL DE LA SECCION 35 CON EL MTRO. RICARDO ALBERTO LÓPEZ GALINDO EN EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS PROFESIONALES, TELÉFONO 7-16-20-86 EXT. 150, CEL. 8711023659.

SNTE *Sindicato
Nacional de
Trabajadores de la
Educación*

35

UNIDAD ORGULLO COMPROMISO

SECCIÓN

“Por la Educación al Servicio del Pueblo”

SRIQ, GNRAL, PROFR, JORGE FERNANDO MORA GARZA

